Resolución Nº 1256 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES."

Asunción, 11 de Noviembre del 2014

VISTO y **CONSIDERANDO:** El acto de apertura de oferta de fecha 14 de Julio del año 2014, según acta correspondiente

Que el **Comité de Evaluación**; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 20/2014, en tal sentido según Informe de fecha 11 de noviembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa PROSEGUR S.A. ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Art. 34 Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas": Inc. C: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA EN CARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

a) **"PROSEGUR PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 29.721.800.-** (Guaraníes; Veintinueve millones setecientos veintiún mil ochocientos.-).

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitari (IVA Incluido
1	84121806-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES	Unidad	1	SERVICIOS	29.721.800
					TOTAL	29.721.800

Modalidad del Contrato: Contrato Abierto Plurianual, teniendo como Monto Mínimo la suma de **(Gs. 15.000.000.-) Guaraníes Quinc Millones**; y un Monto Máximo de **(Gs. 30.000.000.-) Guaraníes Treinta Millones**.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL